



A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. Esta bacteria tiene un amplio rango de hospedadores, entre ellas cultivos como la vid, incluida en la lista de vegetales sensibles. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante).

[Toda la información sobre X. fastidiosa.](#)

## ASPECTOS GENERALES



El **estado fenológico** dominante se encuentra en **K/L "Grano tamaño guisante"/"Cerramiento del racimo"**.

Periodo del **jueves 12 de junio** al **miércoles 18 de junio**: Las **temperaturas** medias han registrado valores en torno a los **26 °C**, las máximas en torno a los **34.9 °C** y las mínimas en torno a los **17.9 °C**. Se registra un aumento de las temperaturas. En cuanto a la **humedad relativa**, la media registra un ligero descenso hasta el **51%**, no habiéndose registrado **precipitaciones**.

La **previsión meteorológica** para los próximos 7 días prevé **temperaturas máximas** en torno a los **32 °C** y **mínimas** en torno a los **20 °C**; los **cielos** se mantendrán **despejados o poco nublados**, siendo **baja** la probabilidad de **precipitaciones**.

**En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción.**

Agente destacado:

**mildiu y óidio**

## MILDIU (*Plasmopara viticola*)



El **lunes 7 de abril**, tanto técnicos del Condado de Huelva como agricultores, alertaron de los **primeros síntomas de mildiu**, enfermedad que, en condiciones ambientales favorables (agua libre, elevada humedad relativa y temperaturas suaves), puede producir daños muy graves teniendo en cuenta que puede atacar a todos los órganos verdes de la vid.

En este caso, **las manchas de apariencia aceitosa en hojas, y ya en fase de esporulación, aparecieron de manera muy localizada tras las precipitaciones acaecidas en la segunda quincena de marzo** coincidiendo con temperaturas medias superiores a los 10°C y en un estado fenológico en el que los racimos ya son visibles, **no habiéndose observado racimos con síntomas en ese momento.**

**Esta semana**, los índices evaluados registran los siguientes valores: **83% de cepas afectadas, 66% de hojas con síntomas y 49% de racimos con síntomas.** Aumenta, ligeramente, la incidencia de esta enfermedad.

El **porcentaje de parcelas muestreadas con síntomas** es del **100%**.

Los síntomas ocasionados por la **primera infección** requieren de lluvia superior a 10 l/m<sup>2</sup> y presencia de oosporas maduras, no así las **siguientes infecciones**, que requerirían de agua libre o de una simple rociada de más de 2 horas y, en este caso, ya presencia de conidias.

Teniendo en cuenta que estas "**segundas**" **infecciones** son origen de complicaciones posteriores en el caso de que se produjeran nuevas lluvias/rociadas, **informar sobre las lluvias caídas posteriormente entre la segunda semana de abril y la primera de mayo, las cuales iniciaron nuevos ciclos infectivos en un momento en el que el cultivo se encontraba entre la formación de los racimos y la floración-cujado, periodo en el que el mildiu puede ocasionar graves pérdidas, como así ha sido esta campaña.**

En cuanto al **pronóstico meteorológico** indicar que, en los próximos días, **no se prevén precipitaciones**, siendo cálidas-calurosas las temperaturas, factores que ralentizan el desarrollo de esta enfermedad y evitan el inicio de nuevas infecciones. **Aún así, especial atención a las rociadas.**

En todo caso, se recomienda **tomar las medidas oportunas para prevenir y/o curar daños por mildiu** cuando se vayan a dar o se den las condiciones meteorológicas favorables.



## OIDIO (*Uncinula necator*)



Sobre esta enfermedad, se recomienda prestar especial atención cuando se registren temperaturas máximas cálidas. **El riesgo de ataque aumenta en noches con temperaturas suaves y moderada-alta humedad relativa.**

Una vez registradas dichas condiciones favorables para el oidio, se informa que, **aún no se han observado hojas y/o racimos con síntomas.**

Se recomienda continuar muestreando las parcelas y tomar las medidas más adecuadas para su prevención y/o curación, sobre todo en el estado fenológico actual.

## EXCORIOSIS (*Phomopsis viticola*)



El riesgo de ataque de **excoriosis** ha sido elevado durante los meses de marzo, abril y principios de mayo, **pudiéndose observar los síntomas a partir de la última semana de mayo tras el primer episodio de altas temperaturas.**

**Y es que, el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos, elevada humedad relativa y temperaturas mínimas frescas**, condiciones que, como se ha dicho, se registraron en el mes de marzo y que se extendieron a abril y principios de mayo.

**Por ahora no se observan síntomas.** Y es que, los frecuentes tratamientos realizados para frenar la expansión del mildiu han sido beneficiosos para evitar esta enfermedad.

**Para su control**, se recomienda intervenir tras el desborre y antes de las lluvias contaminantes para impedir la germinación de las esporas. Posteriormente, se recomienda evitar el follaje excesivo de las cepas. En todo caso se recomienda eliminar madera con síntomas durante la poda, quemar los restos de poda y no tomar material para injertar de plantas infectadas.



## ARAÑA AMARILLA (*Tetranychus urticae*)



Aunque el estado fenológico de la vid ya es susceptible al ataque de la **araña amarilla**, ésta aún no ha colonizado el cultivo. Lo normal es que lo haga una vez que ya han cesado las lluvias, por el efecto lavado y arrastre que tienen, y se sieguen las malas hierbas, hecho que ya ha ocurrido.

**En caso de tomar la decisión de su control químico se recomienda realizarlo entre mayo y julio, y especialmente de forma localizada sobre los primeros focos.**

## POLILLA DEL RACIMO (*Lobesia botrana*)



Respecto al **2º vuelo** de la **polilla del racimo**, el de los adultos de la **1ª generación**, se informa que, **éste se ha iniciado a finales de mayo, habiendo aún vuelo de adultos.**

En estos momentos las hembras depositan los huevos de la **2ª generación** sobre los **granos en formación**, eclosionando, a los pocos días, las larvas que atacan a dichos órganos.

En cuanto a su **presencia en los racimos**, de los muestreos realizados durante esta semana **no se observan racimos con larvas.**

A parte de los **daños directos** que ocasiona esta plaga en los racimos al alimentarse, hay otros de tipo **indirectos**, como la proliferación de enfermedades.



## ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra **revista digital RAIF**, trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar **informes anteriores.**
- Consultar el **Manual de campo RAIF** del cultivo de vid.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El **Real Decreto 1311/2012 (texto consolidado) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios** determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la **Producción Integrada en Andalucía** y acceder al **programa de gestión TRIANA** acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de vid.** (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al **VISOR RAIF** si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de **Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas** autorizadas en Producción Integrada de vid. La **Orden de 04 de abril de 2023** modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.**
- Consultar en el **Registro de Productos Fitosanitarios** del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de vid.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la **Gestión Integrada de Plagas** y las **Guías de Cultivos disponibles.**